



Municipalidad Distrital de **CHAMACA**

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2025-A-MDCH-CH-C.

Chamaca, 20 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

VISTOS: El Informe N° 072-2025-SGGAS/MDCH/CH, de fecha 10 de marzo del 2025, elaborado por el Ing. Domingo Benito Calderon, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento; el Informe N° 011-2025-CAM/MDCH, de fecha 03 de marzo del 2025, elaborado por el Lic. Wilbert Achahui Cruz, secretario técnico de la Comisión Ambiental Municipal CAM-CH, sobre la aprobación de la actualización de los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal de Chamaca, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad de la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...);

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde expresa que: que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Consejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2013-MDCH-CH/C, se crea la "Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Chamaca (CAM-DCH), Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco; como órgano consultivo e instancia colegiada de concertación que gestiona, logra compromisos, diseño y ejecute políticas públicas del nivel local en materia ambiental y de recursos naturales del Distrito de chamaca;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDCH., de fecha 01 de enero del 2023, donde en su artículo primero se resolvió **DESIGNAR Y RECONOCER**, a los miembros de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco (CAM-DCH) para el periodo 2023-2025.;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, en el Artículo 49, afirma lo siguiente "La Comisión Ambiental Municipal, o la instancia participativa que haga sus veces, creada o reconocida formalmente por la Municipalidad de su jurisdicción; está encargada de la coordinación y la concertación de la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los actores locales. Tiene como funciones generales las siguientes: a) Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el Gobierno Local para la implementación del sistema local de gestión ambiental. b) Construir participativamente el Plan y la Agenda Ambiental Local que serán aprobados por los Gobiernos Locales. c) Lograr compromisos concretos de las instituciones integrantes en base a una visión compartida. d) Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales. e) Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales. Las funciones específicas son establecidas para cada Comisión Ambiental Municipal, en reconocimiento a una problemática ambiental propia de la localidad.;



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Que, consideración el Informe N° 011-2025-CAM/MDCH, de fecha 03 de marzo del 2025, elaborado por el Lic. Wilbert Achahui Cruz, secretario técnico de la Comisión Ambiental Municipal CAM-CH, quien por medio del cual solicita la actualización y aprobación en sesión de concejo a través de una resolución de todos los integrantes de la comisión ambiental municipal, ya que tiene la finalidad de fortalecer la mesa de concertación a nivel de sus autoridades, dirigentes sociales y comunales, instituciones públicas y privadas, para contribuir en el desarrollo integral y sostenible del distrito de chamaca.

Que, estando al Informe N° 072-2025-SGGAS/MDCH/CH, de fecha 10 de marzo del 2025, elaborado por el Ing. Domingo Benito Calderon, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento, quien, habiendo revisado el informe mencionado en el considerando precedente y la relación anexa, encontrándolo conforme, precedente y viable es que recomienda derivar a las oficinas de su competencia para su trámite correspondiente;

Que, considerando el Acuerdo de Concejo N° 035-2025-CM-MDCH, a, Fs. 05, de fecha 19 de marzo del 2025, donde en su artículo primero se acordó por unanimidad: **ACTUALIZAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL-CAM 2025- del Distrito de Chamaca**, con la la finalidad de fortalecer la mesa de concertación a nivel de sus autoridades, dirigentes sociales y comunales, instituciones públicas y privadas, para contribuir en el desarrollo integral y sostenible del distrito de chamaca. adjuntando el siguiente cuadro:

Que, con proveído de fecha 11 de marzo de 2025, el Gerente municipal, autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Y por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, y estando en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL-CAM 2025- del Distrito de Chamaca, con la la finalidad de fortalecer la mesa de concertación a nivel de sus autoridades, dirigentes sociales y comunales, instituciones públicas y privadas, para contribuir en el desarrollo integral y sostenible del distrito de chamaca. adjuntando el siguiente cuadro:

LISTA DE ACREDITADOS PARA MESA DE DIALOGO ENTRE EL DISTRITO DE CHAMACA Y EMPRESA MINERA HUBBAY 2025.

AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA.			
1	DOMINGO, SALAS CENTENO	ALCALDE	24812617
2	JUAN CRISOSTOMO, BELLIDO CRUZ	REGIDOR	24804602
3	YENNY LUZ, OBLITAS CASTRO	REGIDORA	48259366
4	HILARIO, QUISPE LEON	REGIDOR	42531098
5	SANDRA YULIET, CHOCCATA CHOQUEPURA	REGIDORA	70522129
6	NEMESIO, MONTEROLA AYME	REGIDOR	80362994
AUTORIDADES DEL DISTRITO			
1	MAXIMILIANO CRUZ HUILLACURI	SUBPREFECTO	24804543
2	ROSALIA MONTEROLA CRUZ	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	24805727
INSTITUCIONES PUBLICAS			
1	WILBERT PUELLES VILLALOBOS	SEC. GENERAL SUTEP - CH.	80320826



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

Gestión innovadora oportunidad para todos!



2	DANIEL RICARDO, CHE MORVELI	JEFE DE PUESTO DE SALUD - CHAMACA.	23992616
---	-----------------------------	------------------------------------	----------

EQUIPO TECNICO PROFESIONAL

1	ECON. FREDY ANCELMO ALMANZA BARRIGA	23815244
2	LIC. EFRAIN, MAMANI CASTILLO	24813800
3	ING. DOMMINGO BENITO CALDERON	23922091
4	ING. ALCIDES MOLERO HUARCA	40661361
5	ING. MILTON, TINTA MONTESINOS	47267789
6	ECO. SEGUNDO MARIO, HUILLACURI TORRES	44858335
7	LIC. WILBERT ACHAHUI CRUZ	41909943
8	SOC. ROMARIO B. ASENSIO ARIAS	73699607
9	ING. JOSE LUIS AHUANLLA HUACCHA	70088086
10	SR. CRISTIAN MIRANDA MEZA	29562237
11	ING. JUSTO PASTOR CARBAJAL CHOQUEHUANCA	24804416
12	TEC. ALEX CARRILLO ZAMBRANO	42316987
13	ABOG. LENIN BELLIDO MOGOLLON	47635756
14	ANTROP. ESTEBAN ESCALANTE SOLANO	443378824
15	ABOG. ELIAS J. CHURATA CURO	45514959
16	LIC. CARLOS VIDAL TORRES PEREIRA	24702937

PRESIDENTES COMUNALES

1	FREDY H. BOZA CHOQUEHUANCA	PRESIDENTE C. SIHUINCHA	4463292
2	ALEJANDRO ASTACIE BELLIDO	PRESIDENTE C. UCHUCCARCO	24895471
3	BASILIDES PERALTA ROJAS	PRESIDENTE C. CCACHO LIMAMAYO	24804722
4	EMILIANO MUÑOZ PERLACIO	PRESIDENTE C. INGATA	24812633
5	ANDRES COLQUE HUANCA	PRESIDENTE C. AÑAHUICHI	24804516
6	AGRIPINO QUISPE TORRES	PRESIDENTE C. CCONCHACCOLLO	48544143
7	GREGORIO ARIZAPANA SUAREZ	PRESIDENTE C. QQUELLOMARCA	44463219



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



8	ALCIDES OBLITAS SAYA	PRESIDENTE C. TINTAYA	41509994
9	ELBER SALCEDO SALCEDO	PRESIDENTE C. TINKURKA LAQAYA	42289340
10	PABLO AHUATE AHUANLLA	PRESIDENTE C. CANGALLE	43235300
ALCALDES DE CENTROS POBLADOS			
1	JUAQUIN PERALTA NINA	ALCALDE C.P. UCHUCCARCCO	80481255
2	SIXTO MUÑOZ CARBAJAL	ALCALDE C.P. INGATA	43565411
3	ERASMO CRUZ LLACMA	ALCALDE C.P. AÑAHUICHI	24812529
4	NICOLAS CHECCO MAQUERA	ALCALDE C.P. CANGALLE	42749617
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE CHAMACA			
1	PASCUAL BARRIENTOS BELLIDO	SECRETARIO GENERAL DE FUDICHA	71896001
2	RELY ARIAS SAYA	SECRETARIO DE ORG. FUDICHA	80244449
3	LEONCIO PEÑA CARPIO	SECRETARIO DE PRENSA PROPAGANDA FUDICHA	67150391
4	NILO ASENCIO TORRES	PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS	41962304
5	ANGEL A. VIZARRETA LAGOS	FEDERACION DE CAMPESINOS DE CHAMACA	24812425
6	VICTORIA A. CASTAÑEDA ASENCIO	FEDERACION CAMPESINOS DE CHAMACA	41368302
7	CRISTIAN VIZARRETA BOZA	PRESIDENTE DE ORG. JOVENES	43826900
8	DORA SALAS PEÑA	PRESIDENTA DE ORG. MUJERES	24791659
9	YOLANDA CUBA VALENCIA	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	24812706
10	SAYDA BOZA CHOQUEHUANCA	ORG. DE MUJERES AGROPECUARIAS	42108214
ACREDITADOS/AS			
1	ANA YANET CRUZ COLQUE	COMUNERA DE LA COMUNIDAD DE SIHUINCHA	43375172
2	FELICIANO FLORES PERALTA	COMUNERO DE LA COMUNIDAD DE SIHUINCHA	24791034
3	VALOIS TORRES ALCCA	COMUNERO DE LA COMUNIDAD DE SIHUINCHA	24804723
4	WALTER RAMOS OVIEDO	COMUNERO DE LA COMUNIDAD DE SIHUINCHA	80097436
5	EDISON AYME ACHAHUI	PRESIDENTE DE CVA. UCHUCCARCO	40976385
6	AHILTON LLERENA HUACHACA	FISCAL DE CVA. UCHUCCARCCO	75628181
7	JAIME TTUPA LAGOS	COMUNERO ACREDITADO C. CCACHO LIMAMAYO	46225040



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



8	FELICITAS VERA ACHAHUI	COMUNERA ACREDITADA C. CCACHO LIMAMAYO	41235736
9	PAUL VIZARRETA LAGOS	COMUNERO ACREDITADO C. CCACHO LIMAMAYO	24805749
10	LUIS RONY QUISPE RONDON	COMUNERO ACREDITADO C. CCACHO LIMAMAYO	41769329
11	WILDER A. MUÑOZ TAPIA	COMUNERO ACREDITADO C. INGATA	24812557
12	CLETO UGARTE MONTEROLA	COMUNERO ACREDITADO C. INGATA	80097669
13	CIRILO CCAHUANA DIAZ	COMUNERO ACREDITADO C. INGATA	41509997
14	LEONIDAS COLQUE MENDOZA	JUEZ DE PAZ AÑAHUICHI	24486804
15	EDGAR COLQUE HUILLACURI	TENIENTE GOBERNADOR AÑAHUICHI	46383320
16	LUYO HUILLACURI TORRES	FISCAL COMUNIDAD AÑAHUICHI	23961821
17	SAMUEL MONTEROLA VASQUEZ	COMUNERO ACREDITADO C. CCONCHACCOLLO	44673593
18	ALFREDO CRUZ CHOQUECCOTA	COMUNERO ACREDITADO C. CCONCHACCOLLO	24282538
19	RUFO ESCOBAR MENDOZA	COMUNERO ACREDITADO C. CCONCHACCOLLO	43914936
20	ALBERTO CRUZ PUMACALLAHUI	COMUNERO ACREDITADO C. CCONCHACCOLLO	29710907
21	DARWIN LUNA COLQUE	COMUNERO ACREDITADO C. QUELLOMARCA	47250922
22	MAISON CHAÑE ROMERO	COMUNERO ACREDITADO C. QUELLOMARCA	73779539
23	EDWIN COLQUE LAGOS	COMUNERO ACREDITADO C. QUELLOMARCA	43563878
24	SANDRO OJEDA MOLINA	COMUNERO ACREDITADO C. QUELLOMARCA	73779623
25	WALTER ARIAS GUEVARA	COMUNERO ACREDITADO C. TINTAYA	24804422
26	CARLOS A. GUEVARA VALENCIA	SECRETARIO C. TINTAYA	40153070
27	DONY N. ASECIO TORRES	TESORERO C. TINTAYA	47120186
28	ALBERTO HUAMAN PUMA	COMUNERO ACREDITADO C. TINKURCA LAQAYA	24809809
29	GRACIELA ZAMBRANO LOPINTA	VICE PRESIDENTA C. CANGALLE	24888017
30	ROXANA SIÑANI PUMA	VOCAL COMUNAL C. CANGALE	44645552
31	CIRILO CHECCO AHUATE	COMUNERO ACREDITADO C. CANGALLE	43562114



Municipalidad Distrital de **CHAMACA**

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los acreditados el fiel cumplimiento de sus funciones y responsabilidades que les asigna el ser componentes de la Comisión Ambiental Municipal - CAM de Chamaca, todo en defensa de los intereses del Distrito de Chamaca.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y la Unidad de Información y Tecnología la publicación de la presente resolución en la plataforma virtual de la de la Municipalidad Distrital de Chamaca.
www.gob.pe/munichamaca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Prof. Domingo Salas Centeno
ALCALDE